



SYLLABUS DERECHO CONSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES

1.1. Módulo:	Derecho Constitucional
1.2. Nombre del Docente:	
1.3. Carrera:	Fiscal
1.4. Curso:	Formación Inicial
1.5. Paralelo:	
1.6. Ciclo de estudios:	Septiembre - Octubre 2013
1.7. Duración proyecto formativo:	2 día (16 horas)
1.8. Horario:	8h00 a 17h00

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador garantiza la profesionalización mediante la formación continua y la evaluación periódica de las servidoras y servidores judiciales, como condiciones indispensables para la promoción y permanencia en la carrera judicial. El cumplimiento de esta obligación constitucional coadyuvará que se cumplan los objetivos de la administración de justicia y del sistema procesal.

Por su parte, el artículo 35 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que las carreras de la Función Judicial constituyen un sistema mediante el cual se regula el ingreso, formación y capacitación, promoción, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y permanencia en el servicio dentro de la Función Judicial.

El artículo 52 del mismo Código Orgánico de la Función Judicial señala que el ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, proceso que incluye como parte integral a la formación inicial.

Vivimos en una época en que se ha reconocido la centralidad del Derecho Constitucional y la Constitución en el ordenamiento jurídico de los estados. Por ello, el conocimiento profundo de las instituciones y nociones básicas de esta área del derecho se torna indispensable para que los abogados y operadores de justicia puedan coadyuvar a la plena realización de los principios de supremacía y fuerza normativa de la Constitución, lo que sólo se conseguirá cuando los derechos en ella consagrados, tengan vigencia efectiva en la vida de la sociedad.

Conocer los temas sustanciales del derecho constitucional, de los derechos humanos y en particular del debido proceso, por parte de los operadores judiciales y de todos quienes están vinculados a la administración de justicia se torna indispensable para hacer vivir en la práctica la declaración constitucional de que el Ecuador es un "Estado Constitucional de Derechos y de Justicia".



3. OBJETIVO

Procurar que el cursante conozca a profundidad los nuevos principios e instituciones del Derecho Constitucional y del Derecho Procesal Constitucional ecuatoriano, con énfasis en los temas relativos al debido proceso y a la materia penal y procesal penal.

Lograr que el cursante este en capacidad de encontrar soluciones adecuadas a los “casos difíciles” en los que se producen conflictos entre valores y principios constitucionales y se requiere, en consecuencia conocer modernas herramientas de aplicación e interpretación del derecho, como el test de la proporcionalidad y la ponderación.

Conseguir que el cursante pueda aplicar criterios constitucionales y legales para solucionar conflictos o antinomias entre reglas que pudieran ser aplicadas en un caso concreto.

Establecer la correcta aplicación de las reglas del debido proceso en la administración de justicia, así como la eventual responsabilidad del Estado y el derecho de repetición contra los funcionarios públicos que sean responsables del daño producido en contra de los particulares, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

4. CONTENIDOS

Fecha /Horario	Tema	Subtema	Actividad	Observación
xx/xx/13 2 horas	1. Del Estado de Derecho al Estado Constitucional.	1.1. Pasado y futuro del Estado de Derecho.	Clases magistrales y participativas. (Lectura Luigui Ferrajoli y Art. 16 de la declaración de los derechos del Hombre y del ciudadano.)	
		1.2. Estado legislativo (crisis). Estado Constitucional.		
		1.3. Declaraciones de Derechos		
		2.1 Parte dogmática	Revisión del texto de	<i>Los estudiates</i>

3 horas	2. Caracterización de la Constitución de 2008.		Ramiro Ávila	<i>deberán leer previo a la asistencia y participar de forma efectiva durante la clase.</i>
		2.2. Valores, Principios y Reglas.	Clase preparada con material de apoyo.	
		2.3. Principios de aplicación de los derechos.	Revisión panorámica de la constitución.	
		2.4. Garantías normativas y jurisdiccionales	Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales en la constitución de 2008 (Claudia Storini)	
		2.5 Análisis de la constitución sobre el rol del fiscal como garantía institucional. El derecho a la verdad.	El deber de investigar del Estado, fallos del SIDH. Estudio del texto (J. Escudero)	
3 horas	3. La jurisdicción y justicia constitucional.	3.1. El control de constitucionalidad y su tipología.	Vista panorámica. Texto Clase participativa desarrollada en base al artículo de C, Storini/J, Escudero	
		3.2. Interpretación constitucional	Texto de Monroy Cabra.	
Xx/xx/13 2 horas		3.3. Métodos de interpretación constitucional. Racionalidad y Poderación	Ley Orgánica de Garantías jurisdiccionales y Control Constitucional / Texto INREDH/ Bernal Pulido	
3 horas	4. Derechos humanos y Debido proceso	4.1. Declaraciones Universal y Regional de DDHH.	Clase magistral, énfasis en el rol de las víctimas en el SIDH.	
		4.2. Sistema de Américo de		

		Derechos Humanos		
		4.3 Derecho fundamental al debido proceso	Se analizará el texto de Carlos Bernal Pulido y la Constitución. Leer sentencia No. 001-09-SCN.	Colaboración de los estudiantes en casos prácticos penales
		4.4 Revisión del art. 76 y 77 de la Constitución		
2 horas	Taller con ejercicios de casos prácticos /exposición por grupos. Participan todos y tendrán 3 minutos para exponer los casos de forma clara y persuasiva.			Debate.

4.1. EJE TEMÁTICO: Nociones fundamentales sobre la Constitución, sus normas y garantías.

- Revisión de nociones básicas
- Del legiscentrismo al constitucionalismo
- Art. 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
- Partes de la Constitución.
 - Funciones de la Constitución
- Clasificación de las normas que integran la Constitución: Valores-Principios- Reglas
- Las Garantías Constitucionales: Normativas – Jurisdiccionales – Institucionales- Políticas Publicas
- Las Garantías Normativas: Principios que informan la correcta interpretación de los derechos humanos.
 - Definición del Ecuador como estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático (Art. 1 C.M.)
 - Deber primordial del Estado, garantizar el goce de los derechos. (Art. 3 #1 C.M.)
 - El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos (Art. 11 # 9)
 - Aplicación directa e inmediata de todos los derechos. (Art. 11 # 3)
 - Principio pro homine o pro libertate (Art.11#5)
 - Todos son interdependientes y de igual jerarquía (Art. 11 #6)
 - Igualdad formal e igual real. Medidas reacción afirmativa (Art. 11 #2)
 - Prohibición de restringir derechos (Art. 11 #4)
 - Reconocimiento de derechos implícitos (Art. 11 #7)
 - Exigibilidad en forma individual o colectiva (Art. 11 #1)
 - No regresividad (Art. 11 #8)
 - Responsabilidad del Estado, sus delegatarios y concesionarios (Art. 11 incisos finales)



- La Fiscalía General del Estado como Garantía Institucional

4.2. EJE TEMÁTICO: La jurisdicción y justicia constitucional

- Principios de la Justicia Constitucional
- El control de la constitucionalidad
 - Importancia
 - Tipos de control
 - El control según el órgano que lo realiza: difuso, concentrado y mixto.
 - El control de la constitucionalidad en el Ecuador.
- La interpretación de la Constitución:
 - Importancia
 - Diferencia entre Constitución y Ley
 - Reglas Clásicas de Interpretación
 - Métodos y Reglas de Interpretación Constitucional
- El Test de Razonabilidad
 - Importancia.
 - Explicación del Test.
 - Ejercicios con casos prácticos.
- La Ponderación
 - Diferencias entre reglas y principios
 - Ponderación en vez de subsunción
 - Casos concretos de aplicación de la ley

4.3. EJE TEMÁTICO: Los derechos humanos y el debido proceso

- Los derechos de protección
- Las garantías básicas del debido proceso:
 - Presunción de inocencia
 - Nullum crime sine lege
 - Indubio pro reo
 - Principio de proporcionalidad
 - El derecho a la defensa y sus reglas
 - Ejemplos con casos prácticos

5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORMATIVO

- Lluvia de ideas
- Panel de discusión
- Método de preguntas
- Lecturas complementarias (bibliografía)
- Discusión grupal



- Método de casos
- Trabajo en equipo
- Trabajo individual

6. EVALUACIÓN

El curso de formación inicial se evaluará sobre un puntaje total previsto por la Escuela de Función Judicial, dividido de la siguiente manera:

- a) Examen de conocimiento escrito 70%;
- b) Examen práctico oral 30%

Examen de conocimiento escrito.- A cada candidato se le asignará un grupo de preguntas para su contestación de opción múltiple de cien (100) preguntas Finalizada la prueba la candidata o candidato contará con una copia de respaldo de prueba rendida.

Examen práctico oral.- Cada candidato rendirá ante el tribunal calificador su examen oral respecto de casos prácticos sometidos a su análisis que provendrán de los siguientes módulos:

- Investigación Criminalística
- Derechos Humanos
- Género y Diversidades; y
- Victimología.

En esta prueba se evaluará entre otros puntos el razonamiento jurídico, estrategias utilizadas y la aplicación normativa utilizada por la candidata o el candidato.

La prueba práctica para los puestos de fiscales se rendirán en el plazo que determine la Escuela de la Función Judicial y estará debidamente documentada en medio electrónico de sonido o audiovisual, y será calificada por un equipo técnico de profesionales de acuerdo a los siguientes parámetros.

Ord.	Factor	Puntaje
1	Alegato de apertura	Hasta 10 puntos
2	Presentación del caso, análisis e introducción de pruebas y alegato final	Hasta 15 puntos
3	Manejo de destrezas y técnicas de oralidad, orden y secuencia lógica	Hasta 3 puntos
4	Manejo del tiempo y expresión oral	Hasta 2 puntos
TOTAL		30 puntos



7. BIBLIOGRAFÍA

Ávila Ramiro, Características de la Constitución de 2008, visión panorámica de la Constitución a partir del Estado Constitucional y Justicia, en Andrade Santiago y otros, La nueva constitución del Ecuador, Quito, 2009.

Brhunis, Roberto, Sentencias Constitucionales, Quito, Cevallos, 2010.

Pulido, Bernal, El derecho de los derechos, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2005.

Escudero, Jhoel, El problemático reconocimiento del derecho a la verdad, los derechos de las víctimas, Quito, Caroparación Editora Nacional, 2013.

_____, El cambio de cultura jurídica en la interpretación Constitucional, Quito, INREDH, 2013.

Ferrajoli, Luigi Pasado y futuro del estado de derecho, Italia, Universidad de Camerino, 2001. (8 paginas)

Storini, Claudia, Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales en la Constitución ecuatoriana, en Andrade Santiago y otros, La nueva constitución del Ecuador, Quito, 2009.

Storini, Claudia y Escudero Jhoel, El control de constitucionalidad en el nuevo constitucionalismo, Madrid, Iustel, 2011.